

RESOLUCION N° 3722

ROMULO GALLEGOS VALLEJO

INTERDENTES DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 3429- de 22 de Mayo de 1.973,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 30 de Agosto de 1.974 se ha otorgado ante la Notaría Lécira Tercera de este cantón, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "HOTELERA DEL LITORAL S.A."

Que el señor Vittorio Miraglia, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

P E R E N D I E N T E.

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "HOTELERA DEL LITORAL S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de DOS MILLONES DE SUQUES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil suques cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil bajo el rubro de "Registro de Industriales" de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto

016

....2

tracto de la escritura pública de 30 de agosto de 1.974, que será elatorado por este Despacho y la razón de su -- aprobación.

COMUNIQUESE.- Leída y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a once de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

[Firma]
Rómulo Callegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Rómulo Callegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. LO CERTIFICO.

[Firma]
Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO


Resolución de la compañía
HOTELERA DEL LITORAL S.A.
Guayaquil, Octubre 11, 1974

cas.-

CERTIFICO: que con fecha de hoy: Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 5.627 a 5.630-#295 del Registro Mercantil en el Libro de Industriales i anotado bajo el # 17.676 del Repertorio.-Guayaquil, Octubre veintiocho de mil novecientos setenta i cuatro.- El Registrador de la Propiedad *[Firma]*

[Firma]
Registrador de la Propiedad
Guayaquil